

# Que hacer en caso de accidente?

## DEFINICIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO (LEY 1562 DE 2012)

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

### También se considera accidente de trabajo:

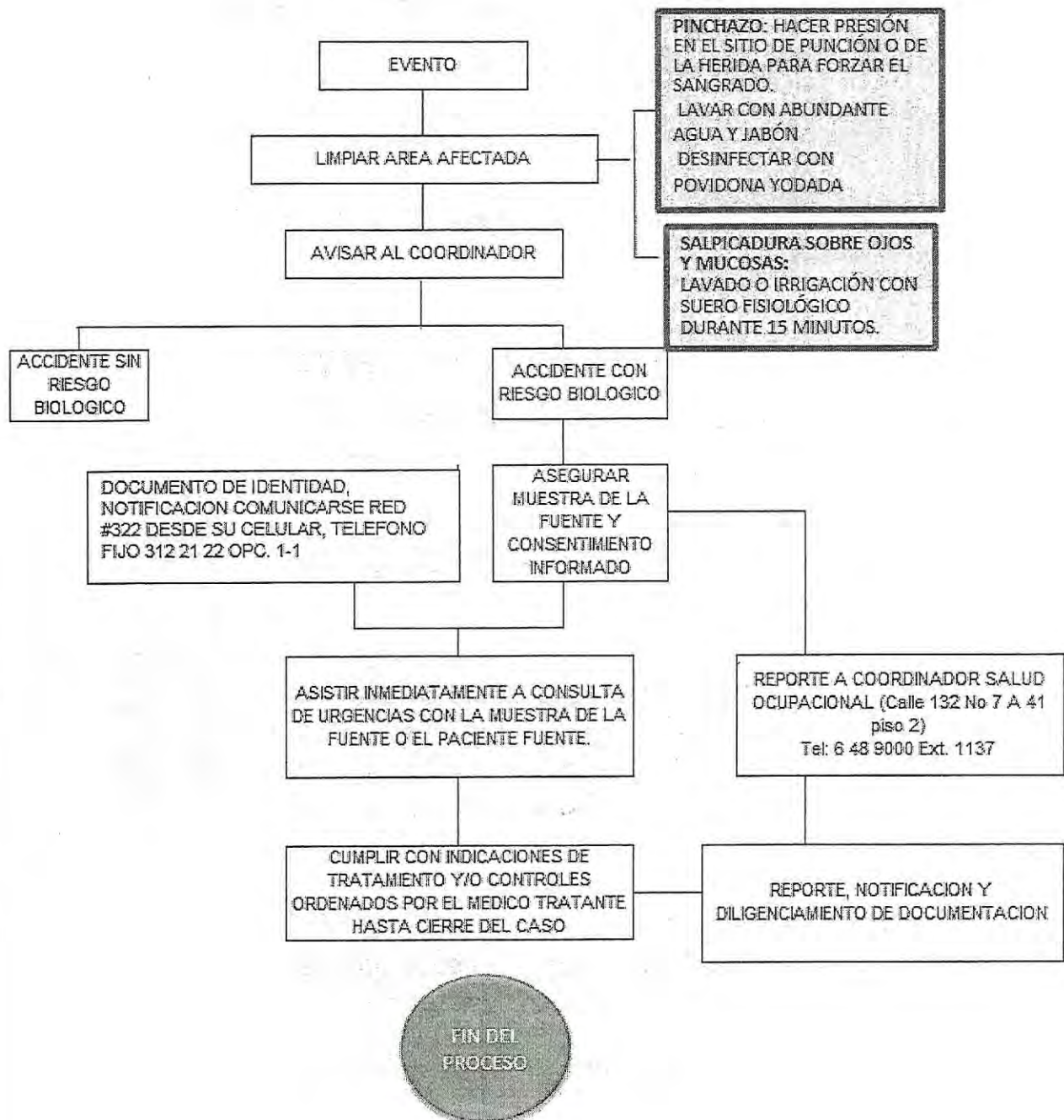
- El que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador (aún fuera del lugar y horas de trabajo).
- El que se produzca durante el traslado desde su residencia a lugares de

## SI TIENES UN ACCIDENTE DE TRABAJO, SIGUE ESTOS PASOS:

1. Comunícate desde celular al #322 y/o desde fijo al 3122122 de **Seguros Bolívar** para recibir asesoría médica e indicaciones de puntos de atención.
2. Informa a tu jefe o coordinador de prácticas sobre el evento ocurrido.
3. **Antes de 48 horas** después de ocurrido el evento, dirígete a la oficina de **Seguridad y Salud en el Trabajo** (calle 132 no 7 a – 41 piso 2), para realizar el reporte de accidente de trabajo, en caso de estar en incapacidad comunícate a la extensión 1137.
4. Proporciona toda la información referente al evento, para realizar la investigación del accidente, con el fin de establecer un plan de mejoramiento y evitar que esto vuelva a ocurrir.



## PROCEDIMIENTO EN MANEJO DE ACCIDENTE CON RIESGO BIOLÓGICO





## PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

### ACCIDENTE DE TRABAJO

El accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. **Ley 1562 de 2012.**

### INCIDENTE DE TRABAJO

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. **Resolución 1401 de 2007.**

INCIDENTE O ACCIDENTE  
DE TRABAJO



Se debe dar a conocer el suceso a:



- La persona directamente responsable del proceso: Jefe, coordinador de práctica o docente.
- Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo (Extensión 1137)



Reportar a la ARL de Seguros Bolívar



Para recibir todo tipo de orientación médica se debe comunicar a la **RED 322** de Seguros Bolívar a los teléfonos:

- #322 desde cualquier celular (no tiene costo).
- Bogotá: 3122122
- A nivel nacional: 018000123322

**IMPORTANTE!** Nuestro primer centro de respuesta es la **Fundación Clínica Salud Bosque** (atención todos los días de la semana, las 24 horas), no olvides registrarte como trabajador o estudiante de la Universidad, indicando que fue un accidente de trabajo.

